

Nombre:	Fondos otorgados a México por el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal
Definición breve:	Montos anuales asignados a México por el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal para impulsar la introducción de tecnologías limpias y la capacitación de los usuarios de SAO.
Unidad de medida:	Dólares.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal: órgano internacional que se encarga de impulsar la introducción de tecnologías limpias y la capacitación de los usuarios de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
Método de medición:	La fuente reporta los montos anuales asignados a México por el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El indicador por sí solo no refleja el efecto de la respuesta, por lo que debe ser interpretado junto con el indicador de consumo de SAO. Mediante esta interpretación conjunta se pueden establecer conclusiones más sólidas sobre la efectividad de la inversión que se hace en tecnologías limpias.
Fuente de datos:	Unidad Protocolo de Montreal. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Semarnat. México. Abril de 2020. La información se encuentra disponible en la página del SNIAR: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE03_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=* . Fecha de consulta: febrero de 2021.
Referencia:	No aplica.